MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número **023** del **23 de MAYO de 2024.**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-MAG-001-2024** para el: **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA- LA GLORIA, RUTA 80MG01 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

* * * *

EL DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 y 3684 de 24 de noviembre 2021

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS-** se encuentran previsto el: **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA – LA GLORIA, RUTA 80MG01 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**", con las siguientes características:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO DE LA CARRTERA SANTA ANA – LA GLORIA	**3 MESES**	**$881.383.180**	**SANTA ANA- LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Zona Rural**

Que, para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 83424 del 02 de mayo de 2024, por un valor de $881.383.180.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Territorial Magdalena consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Dirección Territorial Magdalena elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 10 de mayo de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual no se presentaron observaciones.

Que el presente proceso de contratación no será limitado a Mipymes por no haberse recibido solicitudes de limitación en el plazo establecido en el cronograma.

Que el cronograma se ajusta en cuanto a la fecha de publicación del informe preliminar de evaluación, surtiéndose todas las etapas previstas en el mismo teniendo en cuenta que la modalidad de selección persiste y no se vulnera ningún plazo estipulado para los interesados en participar en el proceso de contratación del caso concreto.

El presente proceso de contratación se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-MAG-001-2024** con el objeto de **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA – LA GLORIA, RUTA 80MG01 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA",** de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de

Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 83424 del 02 de mayo de 2024, por un valor de **$881.383.180**

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Publicación estudios y documentos previos	10 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitarla convocatoria a Mipymes	22 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés	28 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/

Realización del sorteo	30 de mayo de 2024	Microsoft Teams http://community.secop.gov.co/
Publicación de la lista de precalificados	30 de mayo de 2024	http://community.secop.gov.co/
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO SE REALIZARÁ	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	31 de mayo de 2024	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Plazo máximo para la expediciónde Adendas	05 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Publicación del informe preliminarde evaluación	13 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	18 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	20 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Audiencia de adjudicación	No se realizará	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de Desierto	25 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/

Firma del contrato	26 de junio de 2024	http://community.secop.gov.co/
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	02 de julio de 2024	Microsoft Teams - http://community.secop.gov.co
Aprobacióndegarantías	03 de julio de 2024	http://community.secop.gov.co/

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director territorial magdalena

Proyectó: ADRIANA CUENTAS MOGOLLÓN -Abogada DT-Magdalena.Revisó: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA